

Boletín Anticorrupción en Coahuila

Año 2019 · Volumen VI



SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE COAHUILA

Introducción

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de la Dirección de Vinculación Interinstitucional, presenta el Sexto Boletín Anticorrupción del 2019, el cual tiene como objetivo informar a la sociedad en general sobre el trabajo legislativo que se realizó en materia anticorrupción en el ámbito estatal y federal durante los meses de noviembre y diciembre del año en curso, lo anterior con fundamento en la fracción IV del artículo 29 del Reglamento Interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza.

En este boletín, se presentan de manera cronológica las Iniciativas con Proyecto de Decreto y los Puntos de Acuerdo propuestos en el sexto bimestre del presente año, relacionados con el funcionamiento e integración del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila, así como los trámites realizados con respecto a estos.

Otros componentes de este boletín son los Puntos de Acuerdo aprobados por el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como los dictámenes y decretos, resultado del trabajo legislativo en el Honorable Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

Este boletín continúa con el monitoreo legislativo Nacional de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados de los meses de noviembre y diciembre en materia anticorrupción y temas relacionados que son de interés para la sociedad, así como para los integrantes del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza.

También se continúa con el monitoreo de medios de comunicación impresos, en el que se dan a conocer las actividades más relevantes del Sistema Anticorrupción del Estado que se han difundido durante el último bimestre del año 2019.



Lic. Mauricio Contreras Montoya
Encargado del Despacho de la Secretaría Técnica

Lic. Amparo Ruiz Montes
Directora de Vinculación Interinstitucional

Lic. Graciela Padilla Hernández
Lic. Cyntia Moncada Siller
Edición y Diseño

Ámbito Estatal

06 de noviembre del 2019

Correspondencia y documentación recibida por el H. Congreso Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza

Informe de Avances de Gestión Financiera, Correspondientes al Tercer Trimestre del 2019 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Estatus: Se turnó a la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública.

Punto de Acuerdo

Presentado por: Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor conjuntamente con la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

Acuerdo:

Primero.- Que este H. Pleno del Congreso del Estado solicite respetuosamente a el Ejecutivo del Estado, para que a través de las dependencias correspondientes, entregue a la Comisión de Desarrollo Económico, Competitividad y Turismo de esta Soberanía un informe detallado mediante el cual se justificó y sustentó la adquisición de los terrenos y la construcción del aeropuerto de Saltillo en el municipio de Ramos Arizpe.

Segundo.- Que el H. Pleno del Congreso Estado solicite respetuosamente a el Secretario de Desarrollo Económico del Estado y a el Director del Aeropuerto Internacional de Saltillo, informen a través de la Comisión de Desarrollo Económico, Competitividad y Turismo de esta Soberanía los pormenores del proceso que llevó a Aeroméxico a suspender sus vuelos a Saltillo; así como la estrategia que se va a seguir para que Saltillo cuente con un aeropuerto acorde con sus necesidades y desarrollo como Ciudad.

Sentido de la votación: No fue presentada como de urgente y obvia resolución.

Estatus: Se turnó a la Comisión de Desarrollo Económico, Competitividad y Turismo.

Punto de Acuerdo

Presentado por: Diputado Edgar Sánchez Garza, de la Fracción Parlamentaria General Francisco L. Urquiza.

Acuerdo:

Primero.- Que esta LXI Legislatura, envíe un exhorto tanto a la Fiscalía Estatal Anticorrupción, así como a la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas y al órgano

de control interno del Municipio de Parras, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, inicien las denuncias así como los procedimientos administrativos, que conforme a derecho corresponden y procedan a investigar y en su caso sancionar, los actos que pudieran considerarse como nepotismo así como las conductas que pudieran resultar como irregularidades administrativas y que se señalan en el presente punto de acuerdo.

Segundo.- Que la presente proposición con punto de acuerdo, sea turnada a la Comisión de Asuntos Municipales de este H. Congreso, para que le den el mismo seguimiento que a las otras proposiciones con punto de acuerdo, que le han sido turnadas y que tienen que ver con presuntos actos de nepotismo y faltas cometidas en los municipios, con el fin de que en su momento emita un dictamen con relación a este tema en particular.

Tercero.- Que la presente proposición con punto de acuerdo, sea turnada a la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública de este H. Congreso, a efecto de que determine si es necesario solicitarle a la Auditoría Superior del Estado, la realización de una auditoría por situaciones excepcionales sobre las posibles irregularidades financieras narradas en el presente punto de acuerdo al municipio de Parras de la Fuente, Coahuila.

Sentido de la votación: Se aprobó por unanimidad de votos.

Estatus: Se formularon comunicaciones mediante las cuales se enviaron a la Fiscalía Estatal Anticorrupción, a la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, al Órgano de Control interno del Municipio de Parras, a la Comisión de Asuntos Municipales y a la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública.

13 de noviembre del 2019

Dictamen

Presentado por: La Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, relativo a la iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar los artículos 59 y 60 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.

- Con el objeto de otorgar el derecho de iniciar leyes al Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.

Planteada por: Diputada Elisa Catalina Villalobos Hernández, del Grupo Parlamentario “Presidente Benito Juárez García”, del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.

Fecha de lectura de la Iniciativa: 17 de diciembre de 2018.

Dictamen:

Artículo primero.- Se considera no procedente la reforma a los artículos 59 y 60 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Artículo segundo.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

29 de noviembre del 2019

Iniciativa

Presentada por: Diputado Gerardo Abraham Aguado Gómez, conjuntamente con los Diputados del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”.

- Por la que se modifica el contenido de la fracción XIII del artículo 9 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, con objeto de establecer que el Comité Coordinador pueda emitir opiniones vinculantes.

Estatus: Turnada a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

04 de diciembre del 2019

Iniciativa

Presentada por: Diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados que la suscriben.

- Por la que se reforma la fracción V del artículo 18 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila, en materia de la regulación de Datos Abiertos.

Estatus: Turnada a las Comisiones Unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia y de Transparencia y Acceso a la Información.

Iniciativa

Presentada por: Diputado Juan Antonio García Villa, del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados que la suscriben.

- Por la que se reforman los artículos 17, tercer párrafo, 22 primero y segundo párrafos, 60 primer párrafo, 94 Apartado B en sus fracciones I, VIII y XVIII, 111 segundo párrafo, 112 fracciones IV y VII y 118, y se derogan los artículos 4, segundo párrafo, y 108 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación a incorporar a la Ley de la materia los cambios necesarios tanto para que el Congreso del Estado ejerza de mejor manera sus atribuciones constitucionales relativas a la presentación y revisión de las cuentas públicas.

Estatus: Turnada a la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública.

11 de diciembre del 2019

Correspondencia y documentación recibida por el H. Congreso Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza

Oficio de la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila, mediante el cual acompaña la Memoria Anual 2019, en la cual se reseñan las actividades Jurisdiccionales y Administrativas, así como la que se realizaron en Coordinación con el Sistema Estatal Anticorrupción.

Estatus: Turnado a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia y queda a disposición de los integrantes de la actual legislatura.

Oficio del Fiscal Especializado en Delitos por Hechos de Corrupción del estado de Coahuila de Zaragoza, en el que remite un cuadernillo y un disco compacto que contiene el Informe Anual de Actividades 2018-2019, de la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, en cumplimiento por lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Estatus: Turnado a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia y queda a disposición de los integrantes de la actual legislatura.

Iniciativa

Planteada por: Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, conjuntamente con la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares, del Grupo Parlamentario “Brigido Ramiro Moreno Hernández” del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

- Por la que se reforma el artículo 50 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en materia de responsabilidad administrativa.

Estatus: Turnada a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

Acuerdo

Presentado por: Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

Acuerdo:

Artículo Primero.- Remítase copia del expediente que contiene el oficio SR/166/2019 que obra en los archivos de la Secretaría Técnica de esta Comisión, a la Contraloría Municipal y a la Auditoría Superior del Estado, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, investiguen los presuntos señalamientos en que incurre el Alcalde y varios funcionarios de la administración municipal de Parras, Coahuila de Zaragoza, los cuales se describen en los documentos que lo componen, y en caso de resultar ciertos, en uso de las facultades que les confieren el Código Municipal del Estado de Coahuila, la Constitución Local y la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normatividad aplicable, se finquen las sanciones correspondientes o se promuevan las acciones legales adecuadas ante las autoridades competentes.

Artículo Segundo.- Se exhorta al Presidente Municipal del R. Ayuntamiento de Parras, Coahuila de Zaragoza, a los miembros del referido Ayuntamiento y a los funcionarios municipales, a que sujeten sus actuaciones conforme a lo previsto por las leyes y demás normatividad aplicable.

Sentido de la votación: Se aprobó por unanimidad de votos, y en los términos que fue leído.

Punto de Acuerdo

Presentado por: Diputado Gerardo Abraham Aguado Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional”.

Acuerdo:

Único.- Que H. Pleno solicite a la Fiscalía General de la República, informe a este Poder Legislativo el estatus que guardan las averiguaciones previas penales 283/2011 y 282/2011, relacionadas con la ilegal contratación de créditos realizada por el Estado de Coahuila en el año 2010.

Sentido de la votación: No fue presentada como de urgente y obvia resolución.

Estatus: Turnado a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

18 de diciembre del 2019

Correspondencia y documentación recibida por el H. Congreso Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza

Oficio de la Diputada Elisa Catalina Villalobos Hernández, del Grupo Parlamentario Presidente Benito Juárez García, del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), dirigido al Coordinador de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Sexagésima Primera Legislatura, mediante el cual solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto para reformar los artículos 59 y 60 de la Constitución Política del Estado de Coahuila De Zaragoza, con el objeto de otorgar el derecho de iniciar leyes al Consejo De Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, planteada por la Diputada Elisa Catalina Villalobos Hernández, del Grupo Parlamentario Presidente Benito Juárez García, del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), registrada en el orden del día de la sesión del 16 de octubre de 2018 y turnada a dicha comisión.

Estatus: Turnado a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

Escrito del Primer Regidor y Presidente de La Comisión de Hacienda del Ayuntamiento de Monclova, mediante el cual acompañan una denuncia en contra de diversos funcionarios públicos de dicho Ayuntamiento, a efecto de que se remita a la Auditoría Superior del Estado para que inicie la investigación por situaciones excepcionales.

Estatus: Turnado a la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública.

Acuerdo

Presentado por: Comisión de Asuntos Municipales y Zonas Metropolitanas.

Acuerdo:

Único.- Se exhorta a los integrantes del Ayuntamiento de Parras de la Fuente, Coahuila, a que resuelvan sus diferencias conforme lo establece el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y cumplan cada uno con sus obligaciones que le corresponden

conforme a su encargo, con estricto apego a las disposiciones constitucionales y legales aplicables.

Sentido de la votación: Se aprobó por unanimidad de votos y en los términos que fue leído.

Acuerdo

Presentado por: Comisión de Asuntos Municipales y Zonas Metropolitanas.

Acuerdo:

Primero.- Se hace un atento y respetuoso llamado al R. Ayuntamiento de Viesca, a que resuelvan sus diferencias conforme lo establece el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y cumplan cada uno con sus obligaciones que le corresponden conforme a su encargo, con estricto apego a las disposiciones constitucionales y legales aplicables.

Segundo.- Túrnese a la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública de este H. Congreso del Estado, el escrito y anexos presentados por la Síndico de Mayoría, Síndico de Primera Minoría, Sexta Regidora y Segundo Regidor del Ayuntamiento de Viesca, para que analice si procede o no una revisión por situaciones excepcionales, en los términos de los artículos 60, 61 y 62 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila.

Sentido de la votación: Se aprobó por unanimidad de votos y en los términos que fue leído.

Punto de Acuerdo

Presentado por: Diputado Emilio Alejandro De Hoyos Montemayor conjuntamente con la Diputada Zulma Verónica Guerrero Cázares del Grupo Parlamentario “Brigido Ramiro Moreno Hernández” del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

Acuerdo:

Único.- Que este H. Congreso exhorte al Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila a fin de que informe del puntual seguimiento a los procesos de responsabilidad sobre los funcionarios que se encuentran involucrados en el MEGAFRAUDE del Infonavit Coahuila perpetrado en contra de los trabajadores, a quienes se despojó de su vivienda; si existen o no sanciones ya emitidas y, que se informe sobre los medios legales dictaminados para la reparación los daños causados a su patrimonio y para restablecer sus derechos sobre las propiedades que les fueron literalmente robadas mediante juicios fantasma.

Sentido de la votación: No fue presentado como de urgente y obvia resolución.

Estatus: Turnado a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

19 de diciembre del 2019**Dictamen**

Presentado por: Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, relativo a la propuesta con Proyecto de Decreto para adicionar el artículo 57 bis y el artículo 57 ter, a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

- Con el fin de que las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual, se consideren como faltas administrativas graves de los servidores públicos.

Planteada por: Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos, del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados que la suscriben.

Fecha de lectura de la Iniciativa: 02 de octubre del 2019.

Sentido de la votación: Se aprobó por unanimidad de votos, y en los términos que fue leído.

Decreto No: 372.

Publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado: Pendiente su publicación.

27 de diciembre del 2019**Dictamen**

Presentado por: Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, relativo a la iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 132, y se modifica el contenido de la fracción XV del artículo 133 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- Para establecer atribuciones a los contralores municipales en materia de prevención de conductas contrarias a derecho como el nepotismo y la contratación indebida de proveedores y contratistas que presentan conflicto de intereses.

Planteada por: Diputado Gerardo Abraham Aguado Gómez, del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados que la suscriben.

Fecha de lectura de la Iniciativa: 28 de mayo del 2019.

Sentido de la votación: Se aprobó por unanimidad de votos, y en los términos que fue leído.

Decreto No: 528.

Publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado: Pendiente su publicación.

Ámbito Federal

05 de noviembre del 2019

Iniciativa

Presentada por: Diputado Heriberto Marcelo Aguilar Castillo, Morena.

Que reforma los artículos 9o. de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y 74 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de responsabilidad penal y administrativa de los servidores públicos.

Estatus: Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Publicación: Gaceta Parlamentaria, número 5410-X, martes 26 de noviembre de 2019. (2795).

28 de noviembre del 2019

Iniciativa

Presentada por: la diputada Martha Elisa González Estrada, PAN; y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Que reforma el artículo 64 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con el objetivo de facilitar al ciudadano la consulta de la información de interés público.

Estatus: Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Publicación: Gaceta Parlamentaria, número 5412-VI, jueves 28 de noviembre de 2019. (2835).

03 de diciembre del 2019

Iniciativa

Presentada por: Diputado José Luis Montalvo Luna, PT.

Que reforma los artículos 13 y 21 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, en materia de la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la formulación, impulso y vigilancia de las políticas públicas anticorrupción sugeridas por el sistema.

Estatus: Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Publicación: Gaceta Parlamentaria, número 5415-III, martes 3 de diciembre de 2019. (2911).

Dictamen

Presentado por: La Comisión de Justicia.

- Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo primero transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de combate a la corrupción, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.

Planteada por: Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Fecha de lectura de la Iniciativa: 25 de abril del 2018.

Sentido de la votación: Aprobado en la Cámara de Diputados con 395 votos en pro, el martes 3 de diciembre de 2019.

Estatus: Turnado a la Cámara de Senadores.

Publicación: Gaceta Parlamentaria, número 5415-VI, martes 3 de diciembre de 2019.

Decreto No: 372.

Publicación en el Diario Oficial de la Federación: Pendiente su publicación.rev 11/12/19

10 de diciembre del 2019

Iniciativa

Presentada por: El Congreso de Durango.

Que adiciona el artículo 63 Bis a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Estatus: Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Publicación: Gaceta Parlamentaria, número 5420-I, martes 10 de diciembre de 2019. (2962).

12 de diciembre del 2019**Punto de Acuerdo**

Presentada por: Diputado Héctor Yunes Landa, PRI.

Acuerdo:

Único.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno federal, para que transparente y garantice el acceso a la información de todas las negociaciones y acuerdos realizados por nuestro país en los distintos foros y reuniones internacionales, así como los avances de los compromisos contraídos durante esta administración.

Estatus: Turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Publicación: Gaceta Parlamentaria, número 5422-VIII, jueves 12 de diciembre de 2019. (1859).

18 de diciembre del 2019**Iniciativa**

Presentada por: Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, PT.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Estatus: Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Publicación: Gaceta Parlamentaria, número 5426-II, miércoles 18 de diciembre de 2019. (3103).

24 de diciembre del 2019**Diario Oficial de la Federación**

Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer que los formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses son técnicamente operables con el Sistema de Evolución Patrimonial y de Declaración de Intereses de la Plataforma Digital Nacional, así como el inicio de la obligación de los servidores públicos de presentar sus respectivas declaraciones de situación patrimonial y de intereses conforme a los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Medios de comunicación impresos

Cobertura: Caso Infonavit

Alertaron en Coahuila a jueces de fraudes en Infonavit

La Fiscalía Anticorrupción informó que debido a que en Coahuila los procesos por irregularidades en el Infonavit fueron iniciados en el Consejo de la Judicatura, los jueces fueron alertados, por lo que iniciaron procesos de amparo.

De acuerdo al titular Homero Flores Mier, lo anterior ha alentado los procesos, no obstante, hay cinco imputados por el momento y en las próximas semanas habrá resultados. Explicó que a diferencia del caso en el estado de Nayarit, los procesos fueron denunciados primero en la Fiscalía Anticorrupción antes que ante el Consejo de la Judicatura (El Siglo de Torreón, 14 de diciembre 2019).

<https://www.elsiglodetorreón.com.mx/noticia/1652453.alertaron-en-coahuila-a-jueces-de-fraudes-en-infonavit.html>

Prisión, pena por el daño patrimonial

Los funcionarios públicos en Coahuila que incurran en actos de corrupción en perjuicio del patrimonio municipal y estatal podrían ser investigados judicialmente y de ser responsables, serán asegurados e internados en la cárcel, porque violaron la Ley Anticorrupción, anunció Jesús Homero Flores Mier.

El Fiscal Anticorrupción de Coahuila agregó que de acuerdo a la reforma a la Ley Anticorrupción, con los hechos de corrupción que se denunciaron en contra de algunos funcionarios públicos en el 2018, “vamos a ver funcionarios públicos tras las rejas o con dispositivos de seguridad” (Vanguardia, 17 de diciembre de 2019).

<https://vanguardia.com.mx/articulo/prision-pena-por-el-dano-patrimonial>

Tres jueces y cuatro secretarios a juicio en caso Infonavit

El Fiscal Anticorrupción en Coahuila, Jesús Homero Flores Mier, confirmó en exclusiva para Noticias del Sol de La Laguna que ya son tres jueces (uno de Parras, otro de Sabinas y uno más de Torreón) además de cuatro secretarios de acuerdo y control han sido ya vinculados a proceso dentro de la investigación del mega fraude en contra de miles de propietarios de una vivienda no solo de Coahuila sino de otras partes de la república, las cuales según datos oficiales del INFONAVIT suman 130 mil viviendas afectadas (Noticias de El Sol de La Laguna, 19 de diciembre de 2019).

<https://www.noticiasdelsoldelalaguna.com.mx/local/torreón/tres-jueces-y-cuatro-secretarios-a-juicio-en-caso-infonavit-4606940.html>

No habrá privilegiados en el caso del Infonavit: Tribunal Superior de Justicia de Coahuila
La investigación por el megafraude del Infonavit llegará hasta las últimas consecuencias y nadie será privilegiado, advirtió Miguel Mery Ayup, presidente de Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Ayer VANGUARDIA informó que un juez y un secretario del juzgado primero en materia civil de Torreón fueron vinculados a proceso por presuntamente participar en esta acción que perjudicó con juicios amañados a miles de derechohabientes en Coahuila y otras entidades (Vanguardia, 20 de diciembre de 2019).

<https://vanguardia.com.mx/articulo/no-habra-privilegiados-en-el-caso-del-infonavit>

Cobertura: declaraciones y entrevistas

Noviembre 2019

Deja Manuel Gil el Sistema Anticorrupción; se incorpora al Tribunal Superior de Justicia de Coahuila

La designación de Miguel Mery Ayup como presidente del Tribunal Superior de Justicia de Coahuila habría registrado este viernes su primera repercusión en la estructura administrativa de la institución, con el arribo de José Manuel Gil Navarro a su Oficialía Mayor.

Según trascendió, Gil Navarro renunció ayer al cargo de Secretario Técnico del Sistema Anticorrupción del Estado, posición que venía ocupando desde el mes de noviembre de 2018, cuando el Comité Coordinador del Sistema lo eligió, por unanimidad de votos, designándolo por un período de cinco años (Vanguardia, 1 de noviembre de 2019).

<https://vanguardia.com.mx/articulo/deja-manuel-gil-navarro-secretaria-tecnica-del-sistema-anticorrupcion-se-incorpora-al>

Diciembre 2019

Coahuila, un estado en vanguardia y garante en acceso a la información pública

El Gobierno del Estado tiene un cumplimiento del 98% en la información pública de oficio.

Saltillo, -Coahuila es un Estado de vanguardia y garante en el acceso a la información pública, la transparencia y la rendición de cuentas, así lo expuso la titular de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado (SEFIRC), Teresa Guajardo Berlanga, en la sesión solemne del XV Aniversario del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (ICAI) (El Diario de Coahuila, 3 de diciembre de 2019).

<https://www.eldiariodecoahuila.com.mx/locales/2019/12/3/coahuila-un-estado-en-vanguardia-garante-en-acceso-la-informacion-publica-858992.html>

Tendrá Coahuila en 2020 Política Anticorrupción

Para mitad del próximo año, Coahuila tendría su Política Estatal Anticorrupción, instrumento normativo para identificar las prioridades hacia las cuales se deben orientar los esfuerzos para controlar la corrupción en Coahuila.

Ayer, el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, en sesión ordinaria, abordó los avances que se llevan en el armado e implementación de esta política (Vanguardia, 17 de diciembre de 2019).

<https://vanguardia.com.mx/articulo/tendra-coahuila-en-2020-politica-anticorrupcion>.

Proponen a Congreso de Coahuila que Anticorrupción controle proveedores, contratistas y beneficiarios de programas sociales

La ASE detectó que la anterior administración estatal pagó 410 millones de pesos a empresas de manera irregular y una de las constantes que no tenían un correcto registro como proveedores o contratistas ante la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas. Tras el debate por los pagos a “empresas fantasmas” en la pasada administración estatal, la Auditoría Superior del Estado (ASE) le propuso al Congreso de Coahuila que el Sistema Estatal Anticorrupción controle los padrones de proveedores, contratistas y beneficiarios de programas sociales (Vanguardia, 20 de diciembre de 2019).

<https://vanguardia.com.mx/articulo/proponen-a-congreso-de-coahuila-que-anticorrupcion-controle-proveedores-contratistas-y-beneficiarios-de-programas-sociales>

Darían protección en anticorrupción en Coahuila

Debido a que en la mayoría de los casos denunciados a través de la plataforma del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción se solicita el anonimato, se busca que haya una legislación para proteger la identidad de quienes hacen estas denuncias, afirmó Lourdes de Koster López, presidenta del CPC (Zócalo de Saltillo, 23 de diciembre de 2019).

https://www.zocalo.com.mx/new_site/articulo/darian-proteccion-en-anticorrupcion-en-coahuila

En el combate a la corrupción, Coahuila capacita a funcionarios

Como estrategia de la presente Administración 2017-2023, la implementación de los Sistemas de Control Interno Institucional en la Administración Pública Estatal basados en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno (MEMICI) cobra gran importancia como mecanismo preventivo en el combate a la corrupción.

Conscientes de que un elemento fundamental para una adecuada implementación es el conocimiento e involucramiento de todos los servidores públicos, la Secretaría de

Fiscalización y Rendición de Cuentas (SEFIRC), a cargo de Teresa Guajardo Berlanga, continúa la capacitación y concientización de los servidores públicos en pro de generar una cultura de autocontrol (El Diario de Coahuila, 22 de diciembre de 2019).

<https://www.eldiariodecoahuila.com.mx/locales/2019/12/22/en-el-combate-la-corrupcion-coahuila-capacita-funcionarios-863524.html>

En Coahuila, investigan a 20 Ayuntamientos por corrupción

Por la designación irregular del Contralor y/o Tesorero municipal, en algunos casos, y el ejercicio indebido de funciones, la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción en Coahuila abrió carpetas de investigación alrededor de 20 de los 38 municipios de actuales administraciones, cuyos casos podrían ser judicializados.

Así lo informó Jesús Homero Flores Mier, fiscal anticorrupción, quien indicó que se trata de administraciones municipales en turno que involucra no sólo a los alcaldes o alcaldesas, sino a personal administrativo y los integrantes de los propios cabildos (Milenio, 15 de diciembre de 2019).

<https://www.milenio.com/estados/en-coahuila-investigacion-a-20-ayuntamientos-por-corrupcion>



SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE COAHUILA



@seseacoah

www.seacoahuila.org.mx

TEL: (844) 688 2178

BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO NO. 703. PISO 3.
FRACC. VALLE REAL
SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA,
MÉXICO. C.P. 25205